

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 9 de noviembre de 2017

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: KELMON FANURT MORALES SARMIENTO
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00216-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo dispuesto en el decreto de pruebas de la audiencia inicial del 10 de mayo de 2017 (folios 121 al 124), póngase en conocimiento de las partes la prueba documental remitida en cinco cuadernos anexos por la Fiscalía Trece Delegada de Villavicencio, mediante memorial obrante a folio 170, en respuesta al oficio número 758 del 25 de agosto de 2017 (folio 169), a fin de que, en el término de diez (10) días, se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

J.A.

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 9 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. ____ Del 10 de noviembre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría